

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| Nro. | Elegibilidad | Revisión | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|---|--|------|--------|---|---------------------|---------|---|--------------------|--|---|---|--------------------------|---|-------------------------|----------|---|-------------------------|---------------|----------------------------------|
| 1 | <p>Tipos de IVAI:</p> <p>Para el presente concurso, se han priorizado atender necesidades tecnológicas identificadas en las siguientes cinco cadenas de valor:</p> <table border="1" data-bbox="316 707 1075 1037"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>IVAI</th> <th>Región</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Productos de Madera</td> <td>Ucayali</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Destilados Premium</td> <td>Lima Provincias o empresas exportadoras con domicilio diferente a Lima</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Turismo Cultural, Naturaleza y Aventura</td> <td>La Libertad y Lambayeque</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Textiles y Confecciones</td> <td>Arequipa</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Super Frutas Tropicales</td> <td>Madre de Dios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para acceder al beneficio se seleccionarán las propuestas que cumplan el proceso de elegibilidad y selección descrito en el numeral 4.1.</p> | N° | IVAI | Región | 1 | Productos de Madera | Ucayali | 2 | Destilados Premium | Lima Provincias o empresas exportadoras con domicilio diferente a Lima | 3 | Turismo Cultural, Naturaleza y Aventura | La Libertad y Lambayeque | 4 | Textiles y Confecciones | Arequipa | 5 | Super Frutas Tropicales | Madre de Dios | <p>Formulario de Postulación</p> |
| N° | IVAI | Región | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Productos de Madera | Ucayali | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Destilados Premium | Lima Provincias o empresas exportadoras con domicilio diferente a Lima | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Turismo Cultural, Naturaleza y Aventura | La Libertad y Lambayeque | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Textiles y Confecciones | Arequipa | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Super Frutas Tropicales | Madre de Dios | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | <p>Las Entidades participantes deberán cumplir con los requerimientos de cada IVAI, según el proceso de Elegibilidad y Selección establecido en el numeral 4.1. de las bases.</p> <p>Entidad solicitante: En caso de que alguna entidad postulante cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por la Entidad solicitante, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p> <p>Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en cada una de sus secciones, dependiendo de la IVAI a la cual pertenecen.</p> <p>a) De la Entidad Solicitante, se considerarán No elegibles las entidades solicitantes que presenten alguna de las siguientes restricciones (Aplica a todas las IVAIs):</p> <p>– Ni los fundadores, ni el Gerente General de la empresa, pueden integrar otra empresa que se presente como postulante a este concurso.</p> | <p>Anexo 1</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - No tengan obligaciones pendientes con el Programa PROCENCIA, producto de otros contratos de financiamiento. | <p>Anexo 1</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - No se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga de sus veces | <p>Anexo 1</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - No tener deudas tributarias coactivas. | <p>Anexo 1, Página Web de la SUNAT</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano | <p>Anexo 1 , otros documentos</p> |
| <p>NOTA: Cumplir con las Salvaguardas ambientales</p> | <p>Anexo 3</p> |
| <p>b) De los colaboradores propuestos por las entidades solicitantes (numeral 5.2 Bases) Los colaboradores de la entidad solicitante, son las personas propuestas por las entidades solicitantes, que van a participar del entrenamiento especializado, se considerarán NO elegibles los colaboradores que cumplan con alguna de las siguientes restricciones (se aplican a todas las IVAIs):</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - No ser servidores públicos a la firma del convenio. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - No contar con antecedentes penales ni policiales, ni haber sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado Peruano | <p>Anexo 2</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - La postulación NO genera un conflicto de interés¹ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución. | <p>Anexo 2</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública. | <p>Anexo 2</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (MOE, Bases, Cartilla de Elegibilidad, Guía de Soporte). | <p>Anexo 2</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso MOE, Bases, Cartilla de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación). | <p>Anexo 2</p> |

¹ **EL CONFLICTO de INTERÉS** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|--|---|---------|
| | – NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD). | Anexo 2 |
| | – NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico | Anexo 2 |
| | – NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). | Anexo 2 |
| | Nota: En el caso particular del IVAI Textiles y Confecciones la restricción “No ser servidores públicos a la firma del convenio”; solamente aplica a la Categoría Criadores. | |

| SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA | | |
|--|---|---------------------------------|
| | Entidad Solicitante Es la persona jurídica, constituida conforme a la ley peruana, que presenta la postulación y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. En caso la postulación resulte seleccionada, dicha entidad recibirá el beneficio y pasará a denominarse Entidad Beneficiaria (EB) y será la que suscriba, el convenio, contrato o carta compromiso con el CONCYTEC - PROCIENCIA, y debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: (según numeral 5.1) | Ficha de postulación |
| a) | Empresas peruanas ² de segunda transformación ³ | Ficha RUC, Ficha de postulación |
| b) | Ser parte de la cadena de valor de IVAI Productos de Madera, con domicilio fiscal en la región Ucayali, provincias de Coronel Portillo o Padre Abad. | Ficha RUC, Ficha de postulación |
| | Se considerarán no elegibles las entidades solicitantes que presenten la siguiente característica: | |
| a) | Realicen actividades de extracción forestal, silvicultura y otras actividades ambientales ⁴ . | Ficha RUC. |
| | Los colaboradores o asociados de las entidades solicitantes. (numeral 5.2) | |
| a) | Nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú. | Formulario de postulación |
| b) | La selección de los colaboradores de las empresas beneficiarias deberá ser preferentemente 50% hombres y 50% mujeres. | Formulario de postulación |

² Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio con (2) dos años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N°26887, Ley General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; empresas bajo el Decreto Ley 21621, Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, E.I.R.L.; microempresas bajo el régimen tributario de Persona Natural con Negocio; empresas bajo la ley 20598, Empresa de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).

³ Las actividades de las empresas deben estar registradas en SUNAT bajo CIU: 3100 Fabricación de Muebles; y, 1622 Fabricación de Partes y Piezas de Carpintería para Edificios y Construcciones

⁴ Lo cual es verificable a través del CIU 0220 Extracción forestal, CIU 0210 Silvicultura y otras actividades forestales

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI

2022-01

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|---|---|--|
| | c) Tener formación o experiencia laboral relacionada a las áreas de conocimiento a las cuales se orientan los programas de capacitación y asistencia técnica especializados. | Formulario de postulación |
| | d) Realizar actividades vinculadas en uno o varios niveles de la cadena de valor de la IVAI correspondiente a la cual se dirige el programa de capacitación especializado. | Formulario de postulación |
| | e) Los colaboradores seleccionados deben ser trabajadores, propietarios o socios con relación laboral vigente en las entidades beneficiarias al inicio de la ejecución del servicio especializado y desempeñarse en un área afín a la capacitación. | Formulario de postulación |
| Compromisos de La Entidad Solicitante. (según numeral 5.3) | | |
| | a) Para la asistencia técnica, brindar facilidades de acceso a las instalaciones productivas del negocio y la disposición de maquinarias, herramientas e insumos propios de la actividad productiva, así como la materia prima y los insumos requeridos para la producción de los prototipos diseñados. | Formulario de postulación |
| | b) Brindar documentación pertinente cuando sea solicitada. | Formulario de postulación |
| | c) Cumplir con los compromisos asumidos para su participación en el servicio contratado. | Formulario de postulación |
| | d) Los beneficiarios deben disponer de instalaciones productivas propias, que incluyen maquinarias y herramientas en lo mínimo básicas. | Formulario de postulación |
| SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM | | |
| | Es la persona jurídica, constituida conforme a la ley peruana, que presenta la postulación y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. En caso la postulación resulte seleccionada, dicha entidad recibirá el beneficio y pasará a denominarse Entidad Beneficiaria (EB) y será la que suscriba, el convenio, contrato o carta compromiso con el Programa PROCIENCIA, y debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos: (según numeral 5.1) | |
| | a) Empresas peruanas ⁵ productoras de destilados en base en materia prima peruana, deben contar con certificación o constancia de origen emitida entre 2020 y 2022. | Ficha RUC, Certificación o constancia de origen emitida entre 2020 y 2022 https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/3757-conoce-como-tramitar-el-certificado-de-origen-para-exportar |
| | b) Ser parte de la cadena de valor de la IVAI Destilados Premium, lo cual se demostrará con: | Formulario de postulación |

⁵ Empresas peruanas del sector productivo con CIU 1101 o 1551 correspondiente a destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, con (1) un año de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido y registrar una venta anual entre 10 y 1700 UIT en el 2019 o 2020 o 2021. Solo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; bajo la Ley 21621 las E.I.R.L.; bajo la ley 20598, Empresa de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|---|--|---|
| | | |
| | i) tener domicilio fiscal en la Región Lima o | Ficha RUC |
| | ii) actividades de exportación desde la Región Lima o Callao para ventas, muestras a potenciales compradores y/o concursos internacionales lo cual será demostrable con la DUA (declaración única de aduanas) cuya evidencia deberá ser subida en la plataforma de postulación y posteriormente validada en la plataforma Aduanet. | Declaración Única de Aduanas (DUA) https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/3757-conoce-como-tramitar-el-certificado-de-origen-para-exportar |
| | c) Las empresas deben registrar ventas anuales entre 10 y 1700 UITs, correspondiente a los años 2019, 2020 o 2021, de acuerdo con su Registro Tributario emitido por SUNAT. | Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación |
| Los colaboradores o asociados de las entidades solicitantes. (numeral 5.2) | | |
| | a) Nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú. | Formulario de postulación |
| | b) Realizar actividades vinculadas en uno o varios niveles de la cadena de valor de la IVAI correspondiente a la cual se dirige el programa de asistencia técnica especializada. | Formulario de postulación |
| | c) Los colaboradores seleccionados deben ser trabajadores, propietarios o socios con relación laboral vigente en las entidades beneficiarias al inicio de la ejecución del servicio especializado y con injerencia en las decisiones de marketing de la empresa. | Formulario de postulación |
| Compromisos de los solicitantes. (según numeral 5.3) | | |
| | a) Proporcionar información y documentación pertinente cuando sea requerida por la empresa consultora para desarrollar el diagnóstico y elaborar la estrategia de marketing digital. | Formulario de postulación |
| | b) Asignar a un colaborador con injerencia en la toma de decisiones de marketing, para participar activamente de las sesiones de trabajo. | Formulario de postulación |
| | c) Al finalizar el servicio de asistencia técnica, presentar una propuesta de plan de trabajo para la implementación de la estrategia de marketing digital desarrollada. | Formulario de postulación |
| SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA | | |
| | Entidad Solicitante Es la persona jurídica, constituida conforme a la ley peruana, que presenta la postulación y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. En caso la postulación resulte seleccionada, dicha entidad recibirá el beneficio y pasará a denominarse Entidad Beneficiaria (EB) y será la que suscriba la carta compromiso con el Programa PROCIENCIA, y debe | |

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI

2022-01

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| | cumplir con los siguientes requisitos mínimos: (según numeral 5.1) | |
| | <p>a) Empresas peruanas⁶o personas naturales con negocio, que realicen alguna de las siguientes actividades turísticas:</p> <p>i. Servicios de alojamiento: Comprender cualquier forma de servicio contemplada en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje u otro tipo de acomodación no permanente, conforme a la normativa vigente.</p> <p>ii. Servicios de alimentación: Comprende cualquier forma de servicio contemplada en el Reglamento de Restaurantes u otra de expendio de comidas y bebidas al público preparadas en el mismo local, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>iii. Servicios de operación turística: Comprende cualquier forma de servicio que consista en proyectar, elaborar, diseñar, organizar y operar programas y servicios turísticos dentro del territorio nacional, para ser ofrecidos y vendidos a través de agencias de viajes y turismo o directamente al turista, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>iv. Servicios de guía de turismo: Persona natural que brinda de manera presencial la información sobre los lugares turísticos que se están visitando, se encarga de dirigir y orientar al turista durante su estancia en un destino turístico.</p> <p>v. Servicios de agencias de viaje y turismo: Persona natural o jurídica que realiza actividades de organización, mediación, coordinación, promoción, asesoría, venta y operación de servicios turísticos, de acuerdo con su clasificación, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de estos.</p> | Ficha RUC, Objeto social |
| | b) Ser parte de la cadena de valor de IVAI Turismo cultural, natural y aventura con domicilio fiscal en las regiones de La Libertad o Lambayeque (establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y turismo y restaurantes). | Ficha RUC, Formulario de postulación |
| | Los colaboradores de las entidades beneficiarias que van a participar de las actividades de asistencia técnica. (según numeral 5.2) | |
| | a) Nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú. | Formulario de postulación |
| | b) La selección de los colaboradores de las empresas beneficiarias deberá ser preferentemente 50% hombres y 50% mujeres. | Formulario de postulación |
| | c) Tener formación o experiencia laboral relacionada a las áreas de conocimiento a las cuales se orientan los programas de capacitación y asistencia técnica especializados. | Formulario de postulación |

⁶ Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio con RUC activo y habido. Solo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; bajo la Ley 21621 las E.I.R.L.; bajo la ley 20598, Empresa de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|---|---|---|
| | d) Gerentes técnicos u operativos o líderes de procesos o supervisores de servicio al cliente o profesionales o técnicos vinculados al sector turismo. | Formulario de postulación |
| | e) Realizar actividades vinculadas en uno o varios niveles de la cadena de valor de la IVAI correspondiente a la cual se dirige el servicio especializado. | Formulario de postulación |
| | f) Los colaboradores seleccionados deben ser trabajadores, propietarios o socios con relación laboral vigente en las entidades beneficiarias al inicio de la ejecución del servicio especializado y desempeñarse en un área afín a la capacitación. | Formulario de postulación |
| Compromisos de los solicitantes. (según numeral 5.3) | | |
| | a) Brindar facilidades de acceso para realizar reuniones y visitas en campo que permitan realizar la evaluación y diagnóstico de las instalaciones y procesos de la empresa beneficiaria, durante el tiempo que dure el servicio; | Formulario de postulación |
| | b) Brindar documentación pertinente cuando sea solicitada, principalmente relacionado al personal técnico clave, proceso administrativo y comercial de la empresa beneficiaria; | Formulario de postulación |
| | c) Participar como actores claves de soporte en el desarrollo de material audiovisual, para ello deberá contar con disposición para otorgar entrevistas y permitir grabaciones de los servicios brindados por la empresa beneficiaria. | Formulario de postulación |
| | d) Ser reemplazado a solicitud de CONCYTEC/PROCIENCIA en el caso de no cumplir alguno de los compromisos anteriores. | Formulario de postulación |
| SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES | | |
| | Entidad Solicitante Es la persona jurídica, constituida conforme a la ley peruana, universidades, entidades público - privadas, que presenta la postulación y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. En caso la postulación resulte ganadora, dicha entidad recibirá el beneficio y pasará a denominarse Entidad Beneficiaria y será la que suscriba, la carta compromiso con el Programa PROCIENCIA, y debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos según sus categorías: (según numeral 5.1) | |
| | Categoría Criadores | |
| | a) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ⁷ , que se encuentren en la modalidad de asociación que realicen actividades de crianza de alpacas para producción de fibra en praderas naturales en la región Arequipa. Deberán acreditar su constitución como tal con los documentos pertinentes (acta de constitución o similar). | Ficha RUC y Formulario de postulación, Acta de constitución |

⁷ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|--|---|---|
| | Categoría Extensionistas | |
| a) | Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación | Se verificará en la página Web de SUNEDU |
| b) | Institutos Públicos de Investigación -IPIs | Formato de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT. |
| c) | Centros Nacionales de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público - privado | Página web de SUNAT y Objeto social |
| d) | Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos y privados | Ministerio de la Producción - Directorio CITES |
| e) | Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos relacionadas con la materia del proyecto (ganadería de camélidos - alpacas). | Página web de SUNAT y Objeto social |
| f) | Organización sin deudas coactivas. | Formulario de postulación |
| Los colaboradores de las entidades beneficiarias que van a participar de las actividades de asistencia técnica. (numeral 5.2) | | |
| a) | Nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú. | Formulario de postulación |
| b) | La selección de los colaboradores o asociados de las entidades beneficiarias deberá ser preferentemente 50% hombres y 50% mujeres. | Formulario de postulación |
| c) | Realizar actividades de crianza de alpacas utilizando pastos naturales en la cadena de valor de la IVAI Textil y Confecciones a la cual se dirige el programa de capacitación especializado. Declaración jurada de realizar actividades de pastoreo de alpacas. | Formulario de postulación |
| d) | Los colaboradores o asociados seleccionados deben ser trabajadores, propietarios o socios con relación laboral vigente en las entidades beneficiarias al inicio de la ejecución del servicio especializado y desempeñarse en un área afín a la capacitación. | Formulario de postulación |
| Compromisos de los solicitantes. (numeral 5.3) | | |
| a) | Brindar facilidades de acceso para la asistencia técnica | Formulario de postulación |
| b) | Brindar documentación pertinente cuando sea solicitada | Formulario de postulación |
| c) | Disponer de terrenos para la implementación del piloto de ganadería regenerativa y manejo adaptativo. | Formulario de postulación |
| d) | Cubrir si aplica el traslado de los colaboradores o asociados hasta la región Arequipa ida y vuelta. | Formulario de postulación |
| SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES (Castaña amazónica) | | |

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI

2022-01

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Entidad Solicitante Es la persona jurídica, constituida conforme a la ley peruana, que presenta la postulación y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. En caso la postulación resulte ganadora, dicha entidad recibirá el beneficio y pasará a denominarse Entidad Beneficiaria (EB) y será la que suscriba, el convenio, contrato o carta compromiso con el Programa PROCIENCIA, pudiendo ser (según numeral 5.1):</p> | |
| | <p>a) Empresas peruanas⁸.</p> | <p>Ficha RUC</p> |
| | <p>b) Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro⁹, que involucren o integren al menos 10 castañeros de la región de Madre de Dios.</p> | <p>Ficha RUC, Formulario de postulación, otros documentos.</p> |
| | <p>Y cumplir con el siguiente requisito mínimo:</p> <p>c) En ambos casos (a) o (b) ser parte de la cadena de valor de la IVAI de castañas amazónicas, correspondiente a las etapas de recolección, transformación primaria y hasta transformación secundaria, con domicilio fiscal en la región de Madre de Dios.</p> <p>d) De preferencia se considerarán empresas que ya se encuentren más avanzadas en la migración hacia el negocio de sostenibilidad y especialidad de la castaña amazónica.</p> <p>Nota: De preferencia se considerarán empresas que ya se encuentren más avanzadas en la migración hacia el negocio de sostenibilidad y especialidad de la castaña amazónica.</p> | <p>Formulario de postulación</p> |
| | <p>Los colaboradores de las entidades beneficiarias que van a participar de las actividades de asistencia técnica. (numeral 5.2)</p> | |
| | <p>a) Nacionalidad peruana y domicilio habitual en el Perú.</p> | <p>Formulario de postulación</p> |
| | <p>b) Corresponden preferentemente a 50% hombres y a 50% mujeres.</p> | <p>Formulario de postulación</p> |
| | <p>c) Con formación o experiencia laboral relacionada a las áreas de conocimiento que se orienta la asistencia técnica especializada.</p> | <p>Formulario de postulación</p> |

⁸ Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio con (2) dos años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido y registrar una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020 o 2021. Solo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; bajo la Ley 21621 las E.I.R.L.; bajo la ley 20598, Empresa de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).

⁹ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

“PROYECTO: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”

**Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI
2022-01**

Acuerdo de Préstamo N° 8682-PE

| | | |
|---|---|---------------------------|
| | d) Realizan actividades vinculadas en uno o varios niveles de la cadena de valor de la IVAI de Super frutos Tropicales de Madre de Dios (castaña amazónica). | Formulario de postulación |
| | e) Ser trabajadores, propietarios o socios con relación laboral vigente en las entidades beneficiarias al inicio de la ejecución del servicio especializado y desempeñarse en un área afín a la capacitación. | Formulario de postulación |
| Compromisos de los solicitantes. (numeral 5.3) | | |
| | a) Brindar facilidades de acceso para realizar reuniones y visitas en campo que permitan realizar la evaluación y diagnóstico de las instalaciones y procesos de la empresa beneficiaria, durante el tiempo que dure el servicio; | Formulario de postulación |
| | b) Brindar documentación pertinente cuando sea solicitada, principalmente relacionado al personal técnico clave, el manejo productivo y/o la gestión de la calidad de la empresa beneficiaria; | Formulario de postulación |
| | c) Participar como actores claves de soporte en el desarrollo de material audiovisual, para ello deberá contar con disposición para otorgar entrevistas y permitir grabaciones de los procesos que involucren al manejo de la castaña y/o sus beneficios; y | Formulario de postulación |
| | d) Ser reemplazado a solicitud de CONCYTEC/PROCIENCIA en el caso de no cumplir alguno de los compromisos anteriores. | Formulario de postulación |